

Diciembre 21 de 1904

El Presidente del Consejo
N. de Educación.

Decreta:

Sección Capital.

Exp. 11137

B. Pasar este expediente a la Inspección de Edificios para que llame al empresario que hizo la instalación de la luz eléctrica en la Biblioteca de Maestros, el que deberá subsanar sus deficiencias.

" 10849

C. En vista de los informes que preceden, justificar sin goce de sueldo, las inasistencias en que ha incurrido durante el mes de Octubre p.pdo. el maestro de 3.ª categoría de la escuela N.º 1 del C.B. 6.º Dr. Bautista Argañaraz y dejase sin efecto su cesantía decretada con fecha 20 de Noviembre p.pdo.

" 11504

D. Aprobar la medida tomada por la J. Técnica y pasar este expediente a la misma Oficina para que proceda oportunamente a dar ubicación a los maestros que se nombran y que quedaron en disponibilidad.

Archivar los exp. 10632 C.B. 6.º; 11554 D. y 11773 A. —

P. Priov delos Rancos

[Firma]
F. J. J.